

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2020-1363** *Resolución de 12 de febrero de 2020, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para las categorías profesionales del Grupo 2-2.*

Vista la Orden PRE/67/2019, de 7 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 219, de 13 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del Grupo 2-2.

Vistos los artículos 11 y siguientes del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 3, de 12 de febrero de 2010.

### RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del Grupo 2-2.

#### Presidente:

Titular.- Don Eduardo Haza Fernández, en quien mediante la presente Resolución delego.  
Suplente.- Don Matías Maza González.

#### Vocales designados a propuesta de la Administración:

##### Titulares.-

Doña Carmen Rivas Vázquez.  
Don Javier Carrera Puente.  
Doña María Carmen García Silvares.  
Doña Lourdes Pastor Gómez.

##### Suplentes.-

Doña Ana María Sanz Gil.  
Doña María Jesús Vicente Cabezas.  
Doña María Luisa Rey Fernández.  
Doña Carmen Magdalena Pila Fernández.

#### Vocales designados a propuesta del Comité de Empresa:

##### Titulares.-

Doña Rosaura Campuzano Gómez.  
Doña Isabel Pardo Ortiz.

##### Suplentes.-

Doña María José Peña García.  
Doña Victoria Villa Anievas.

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

Secretario:

Titular.- Doña Mercedes Carolina Venero Diego.

Suplente.- Doña Carmen Sonia Benito Díez.

Contra la presente Resolución cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de febrero de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior  
(por delegación, resolución de 18 de diciembre de 2018),

la directora general de Función Pública,

Isabel Barragán Bohigas.

[2020/1363](#)